

Septiembre 2009

Precios de transferencia

Inicio de la obligación formal

De acuerdo con el Real Decreto 1793/2008, la obligación de documentar de las operaciones vinculadas es exigible para aquellas operaciones efectuadas a partir del 19 de febrero de 2009. La documentación deberá estar disponible una vez vencido el plazo voluntario de declaración o liquidación del Impuesto sobre Sociedades.



¿Qué acciones se deben tomar?

Aquellas Sociedades que han cerrado su ejercicio fiscal 2008/09 con posterioridad al 19 de febrero de 2009, deberán tener preparada, y a disposición de las autoridades fiscales, la documentación que soporta la correcta determinación del valor de mercado de las operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y 20 del Real Decreto 1777/2004.

Adicionalmente, en la declaración del Impuesto sobre Sociedades (Modelo 200) correspondiente al ejercicio 2008/09 deberán informar sobre aquellas operaciones realizadas con partes vinculadas a partir del 19 de febrero de 2009.

Cabe destacar que, dentro de la información relativa a las operaciones efectuadas, se debe indicar la identificación de las partes vinculadas, el método de valoración utilizado, el importe y el tipo de operación efectuada, entre otros datos a consignar. Por tanto, será necesario contar con el análisis del valor normal de mercado para que la información declarada en el modelo 200 sea la correcta.

¿Qué soluciones tiene Audihispana Grant Thornton para usted?

Audihispana Grant Thornton puede ayudarle en la preparación de la documentación y en la formalización del nuevo modelo del Impuesto sobre Sociedades. Para recibir información adicional o asesoramiento sobre precios de transferencia, por favor, contacte con su oficina de Audihispana Grant Thornton más próxima o con alguno de los siguientes especialistas:

Francisco Benedé
Socio Dtor. Nacional de Fiscal
Tres Torres, 7
08017 BARCELONA
T +34 93 206 39 00
E fbenede@ahgt.es

Juan Melgar
Gerente
José Abascal, 56
28004 MADRID
T +34 91 319 83 00
E jmelgar@ahgt.es

José María Rubio
Gerente
Pza. Sta. Gertrudis, 1
30001 MURCIA
T +34 968 22 03 33
E jmrubio@ahgt.es

Gabriel Yakimovsky
Gerente
Tres Torres, 7
08017 BARCELONA
T +34 93 206 39 00
E gyakimovsky@ahgt.es

Juan Manuel Varela
Gerente
José Abascal, 56
28004 MADRID
T +34 91 319 83 00
E jmvarela@ahgt.es

Juan Miguel Martínez
Gerente
Avda. Aragón, 12
46021 VALENCIA
T +34 96 336 23 75
E jmartinez@ahgt.es

www.ahgt.es